

Alcaldía Municipal de San Martín



POR: **\$332.50**

Recibí de: TESORERIA MUNICIPAL DE ALCALDIA DE SAN MARTIN;

La cantidad de: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$332.50);

En concepto de: Servicio de 190 ALMUERZOS aun precio unitario de \$1.75 DOLARES para las personas voluntarias a entregar víveres a las personas más necesitadas en san Martin, municipio de san Martin, departamento de san salvador 2020.

"EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"

TOTAL

\$332.50 DOLARES

Fecha: 13 de Abril de 2020

JOSE SAUL HENRIQUEZ VENTURA

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

¡Obras, Trabajo y Acciones!

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 349 AD-B

FECHA: SAN MARTIN, 02 DE ABRIL DE 2020

Señores: JOSE SAUL HENRIQUEZ VENTURA

Forma de pago:

CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS, COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD		PRECIO UNIT.		VALOR TOTAL	
	MEDIDA					
190	UNIDAD	ALMUERZOS, INLCUYE: POLLO O FILETE DE RES,	\$	1.75	\$	332.50
		ENSALADA, TORTILLA Y REFRESCO	\$	-	\$	-
			\$	-	\$	_
			\$	~	\$	
			\$		\$	
			\$	=	\$	-
			\$. .	\$	-
			\$	1.00	\$	-
			\$	770	\$	-
			\$	-	\$	-
		J (2)	\$	7	\$	-
			\$	-	\$	-
			\$	-	\$	
			\$	-	\$	
SON: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES		TOTAL		\$	332.50	

- 1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
- 2. Al facturar hacer mención del Nº de orden, caso contrario no se recibirá factura
- 3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
- 4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
- 5. Elaborar factura de consumidor final
- 6. facturar y enviar acorde a orden de compra

FECHA: 25/03/2020 ACUERDO Nº 08 ACTA Nº 09

ALCALDE MUNICIPA